

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 30 DE JUNIO DEL 2011**

NOTA 1: ACTIVIDAD ECONOMICA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley N° 3498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

En los años 1,963 y 1,964 se construye el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **N° 23733** creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria **N° 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos: **Generales y Específicas.**

1. Generales:

- 1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.
- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.
- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.

- 1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.

2. Específicos:

- 2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.
- 2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.
- 2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.
- 2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.
- 2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.
- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.

- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

La meta lograda a la fecha no podemos medir en vista que hubo medidas de carácter fiscal en cuanto se refiere a la ejecución de los gastos corrientes y gastos de inversión dictados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Las deficiencias más relevantes fueron en el SIAF-SP, al ingresar las rendiciones de cuenta, hechos que se informaron al despacho del Contador de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, mediante Oficios Ns. 114-2011-OEC-OGA-UNAP de fecha 04 de Julio del 2011 y Oficio N° 117-2011-OEC-OGA-UNAP del fecha 15 de Julio del 2011. Estas deficiencias han generado la ampliación del plazo de presentación de la Información Contable 2011, mediante Resolución Directoral N° 010-2011-EF/51.01, publicado el 21 de Julio del 2011 en el diario oficial El Peruano, hasta el día 30 de Setiembre del presente.

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la normatividad contable dada por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Publico, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y demás dispositivos vigentes.

En el presente semestre, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego, para tal efecto el número de identificación es el N° 0097.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

La Entidad en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral a los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005, por lo tanto se presentan a Valores Históricos.

Mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009 se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Con Resolución Directoral N° 010-2011-EF/51.01 del 22 de Julio de 2011, prorrogan hasta el 30 de Setiembre del presente año, el plazo de presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del Primer Semestre del ejercicio 2011, para todas las entidades gubernamentales usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Presentándose en la nueva versión 11.08.1.

La Entidad ha efectuado el cálculo de la Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Asimismo la Administración tomó acciones sobre la aplicación de la NICSP 20, Mediante Oficio N° 124-OEC-OGA-UNAP-2011 dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento Econ. Carlos Paredes Paredes; Jefa del Área de Obtención e Información Sra. Ana Vales Bartra; dándonos respuesta con Oficio N° 345-A-UA-OGA-UNAP-2011. Asimismo con Oficio N° 125-OEC-OGA-UNAP-2011 dirigido al Jefe de la Unidad de Tesorería Sra. Margarita Chung Wong y Carmela Saavedra Rengifo – Responsable del manejo de Fondos Fijos para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, dándonos respuesta con Oficio N° 225-OET-OGA-UNAP-2011, en el cual manifiestan que ningún proveedor tiene parentesco alguno con los trabajadores de la Institución, dando cumplimiento a las normas sobre los Entes vinculados.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP al I Semestre no se conocen los resultados, mencionándonos la Oficina de Investigación, responsable de la administración, que lo harán al cierre del ejercicio 2011.

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

Desconocimiento del Informe del Examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que califico de impertinente debido a que el Examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborados por esta Contaduría.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

Las Notas correspondientes al Estado de Gestión se presentan desagregadas, en razón de que el gasto se ha efectuado en el ámbito de cuenta de Gasto-Costo e Ingresos, más no al nivel de cuentas divisionarias.

ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2008 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01 y Directiva N° 006-2007-EF/93.01.

OBLIGACIONES LABORALES

El cálculo referente a los Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N°s. 276 y 728.

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectuarán anualmente (al cierre del ejercicio 2011) ó de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2003-EF. Se está presentando de acuerdo a los cálculos obtenidos en el ejercicio 2010, como una provisión a cuenta de que la ONP nos remita la información correspondiente al ejercicio 2011. Este monto servirá como límite en los registros contables.

ACTIVOS FIJOS

El rubro Edificios, Estructuras y Act. No Prod, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado.

DEPRECIACIÓN

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, mediante el Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Publica"; Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana puede modificar los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en casos

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Pública de la Nación.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Edificios, Estructuras y Act. No Prod.) hacia cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos completamente depreciados, amortizados y/o agotados.

BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO

La información de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana considera el gasto Devengado y el Ingreso realizado (y/o recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio a la cuenta 6101.01 Resultados de Operaciones de acuerdo a los establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuados por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

NOTA 3: EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

Los ingresos directamente recaudados fueron de **S/. 5, 648,973.60** que se ejecutó en Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo al importe de **S/. 5, 600,194.26**, existiendo un saldo de **S/. 48,779.34**.

Los ingresos por concepto de Recursos Determinados, fueron de **S/. 10, 191,686.47** que se ejecutó en pago de Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo a **S/. 2, 520,176.72**, existiendo un saldo de **S/. 7, 671, 509.75**.

Los ingresos de donaciones recibidas provienen del Saldo de Balance de Ejercicios anteriores ascendente a **S/. 322,851.13** que no se ejecutó hasta la fecha, existiendo por lo tanto un saldo de **S/. 322, 851.13**.

Seguidamente, la transferencia del Tesoro Público fue de **S/. 23, 234,502.39** que se utilizó en pago de Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros..

De la totalidad de fondos que posee la Institución, son de libre disposición las siguientes cuentas y montos:

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
Fondos Fijos	74 196.16	92 110.00	(17 913.84)
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	739 910.91	1 681 153.48	(941 242.57)
Recursos Directamente Recaudados	408 558.38	1 381 658.78	(973 100.40)
Cta. Cte 521-029099 (2005) Bco. Nacion	408 558.38	1 381 658.78	(973 100.40)
Tranferencias	201 733.21	201 733.21	0.00
Cta. Cte. 521-027509 (2003) Bco. Nacion	325.18	325.18	0.00
Cta. Cte. 521-027517 (2003) Bco. Nacion	1 674.94	1 674.94	0.00
Cta. Cte. 521-028645 (2004) Bco. Nacion	527.77	527.77	0.00
Cta. Cte. 521-028971 (2004) Bco. Nacion	199 205.32	199 205.32	0.00
Recursos Determinados (Canon y Sobre canon)	14 469.86	13 719.86	750.00
Cta. Cte. 521-035293 (2000) Bco. Nacion	14 469.86	13 719.86	750.00
Otros	115 149.46	84 041.63	31 107.83
Cta. Cte. 521-034246 (2007) Baco. Nación	62 416.21	34 555.20	27 861.01
Cta. Cte. 521-038349 (2008) Baco. Nación	52 733.25	49 486.43	3 246.82
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	119 858.41	122 221.36	(2 362.95)
Donaciones	119 858.41	122 221.36	(2 362.95)
Cta. Cte 422-000002830619 (2006) Bco. Wiese	84 329.72	86 692.67	(2 362.95)
Cta. Cte 422-000003993051 (2006) Bco. Wiese	35 528.69	35 528.69	0.00
TOTAL CAJA BANCOS	933 965.48	1 895 484.84	(961 519.36)

Existe una variación desfavorable de (**S/. 961, 519.36**), siendo el más significativo el rubro de Recursos Determinados (Canon y Sobre Canon), por la cantidad de (**S/. 973,100.40**).

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES

No aplicable en la Entidad.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

No aplicable en la entidad.

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas:

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variacion
1202.0802	Parte Cte. Deudas de Personal Responsabilidad Fiscal	5 829.75	5 115.00	714.75
	TOTAL	5 829.75	5 115.00	714.75

Existe variación favorable por el monto de **S/. 714.75**, que corresponde al descuento a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por pagos en exceso otorgados por concepto de viáticos y subvenciones otorgadas.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 7: EXISTENCIAS (NETO)

Incluye bienes fungibles en el Almacén al 30 de Junio del 2011, inspeccionado en la toma de Inventario para ser destinados al uso y consumo de la Entidad.

BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variacion
1301.05	Materiales y Útiles	36 821.52	44 125.38	(7 303.86)
1301.06	Repuestos y Accesorios	4 300.00	8 294.05	(3 994.05)
1301.09	Materiales y Útiles de Enseñanza	2 118.46	222.50	1 895.96
1301.99	Otros Bienes	4 452.80	14 777.58	(10 324.78)
	TOTAL	47 692.78	67 419.51	(19 726.73)

Este Semestre no se ha considerado los Inventarios de las Oficinas Generales, Facultades, Botica Universitaria y del Comedor Universitario, haciendo una variación desfavorable de S/. **(19, 726.73)**, siendo los rubros Materiales y Útiles de Enseñanza y Otros Bienes los más significativos.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 12 Existencias.

NOTA 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Incluye dinero entregado con cargo a rendir cuenta documentada, en el rubro Entregas a Rendir Cuenta se consignan el dinero entregados a autoridades universitarias pendientes de rendición.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variacion
1205.05	Entregas a Rendir Cuenta	49 743.44	244 241.86	(194 498.42)
	TOTAL	49 743.44	244 241.86	(194 498.42)

Existe una variación desfavorable de (S/. **194, 498.42**) resaltando el rubro de Entregas a Rendir Cuenta por la cantidad de S/. **194, 498.42**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 9: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye las cuentas por cobrar provenientes de las operaciones que no tienen relación con los objetivos de la institución.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variacion
1202.0802	Parte no Cte. Cuentas por Cobrar Diversas al personal - Responsabilidad Fiscal	62 744.13	69 271.34	(6 527.21)
	TOTAL	62 744.13	69 271.34	(6 527.21)

Existe variación desfavorable por el monto de S/. **6, 527.21**.

El rubro de Parte No Corriente Cuentas por Cobrar Diversas al Personal – Responsabilidad Fiscal corresponde a deudas del personal en la modalidad de responsabilidad fiscal, por pagos en exceso otorgado por concepto de viáticos y subvenciones a autoridades y funcionarios de la UNAP que serán descontados progresivamente.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 11: INVERSIONES (NETO)

No aplicable en la entidad.

NOTA 12: EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PRODUC. (NETO)

Esta cuenta no ha experimentado incrementos al no trasladarse a Edificios, Estructuras y Activos no Prod., las construcciones en curso, años anteriores y del ejercicio, sin embargo la depreciación correspondiente a Edificios o Unidades No Residenciales, se vienen efectuando mes a mes, mostrándose en el siguiente recuadro:

La depreciación de los Edificios, Estructuras y Activos no Prod. se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Edificios		3% anual
Infraestructura Pública	(*)	5% anual
Infraestructura Pública		3% anual

(*) Aprobación según R. R. 2208-99-UNAP para Infraestructura Pública a partir de Enero de 1993, Instructivo N° 2.

Cuenta	Clase Activo		AI 30/06/2011	AI 30/06/2010	Variacion
1501.02	* Tierras y Terrenos	Valor Bruto	6 153 185.41	6 153 185.41	0.00
		Dep. Acum.			0.00
		Valor Neto	6 153 185.41	6 153 185.41	0.00
1501.02	* Edificios o Unidades No Residenci	Valor Bruto	60 509 874.39	60 509 874.39	0.00
		Dep. Acum.	(27 675 767.93)	(25 475 277.45)	(2 200 490.48)
		Valor Neto	32 834 106.46	35 034 596.94	(2 200 490.48)
1501.07	* Construccion de Edif. No Resid.	Valor Bruto	10 480 879.59	9 346 513.25	1 134 366.34
		Dep. Acum.			0.00
		Valor Neto	10 480 879.59	9 346 513.25	1 134 366.34
1501.08	* Construccion y Estructuras	Valor Bruto	345 749.79	9 346 513.25	(9 000 763.46)
		Dep. Acum.			0.00
		Valor Neto	345 749.79	9 346 513.25	(9 000 763.46)
	TOTAL	Valor Bruto	77 489 689.18	76 009 573.05	1 480 116.13
	TOTAL	Dep. Acum.	(27 675 767.93)	(25 475 277.45)	(2 200 490.48)
	TOTAL	Valor Neto	49 813 921.25	50 534 295.60	(720 374.35)

Se observa una variación positiva total del Valor Bruto de **S/. 1 480, 116.13**.

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 13: VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

Incluye los Activos Fijos que posee la UNAP, se trasladó a las Cuentas de Orden, Activos Fijos, el valor residual inferior a 1/8 de la UIT, en cumplimiento del Instructivo N° 2 de la Contaduría Pública de la Nación.

En mi opinión, el **50%** de los Bienes del Activo Fijo, están completamente depreciados, la misma que se trasladó a cuentas de orden al estar completamente depreciados, hasta que el comité de Altas, Bajas y Enajenación, proceda de acuerdo a ley; sobre el saneamiento de Activos Fijos de la Institución, se encuentra en proceso de implementación.

La depreciación de los Bienes del Activo Fijo se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Máquinas y Equipos, Otras Unid. de Exp.	10% anual
Equipos de transportes	25% anual
Equipos de Computo	25% anual

Cuenta	Clase Activo	AI 30/06/2011	AI 30/06/2010	Variacion	
1503.02	* Maquinaria y Equipo, Mobiliario y C	Valor Bruto	15 860 882.66	19 107 226.66	(3 246 344.00)
		Dep. Acum.	(8 562 469.93)	(11 194 630.74)	2 632 160.81
		Valor Neto	7 298 412.73	7 912 595.92	(614 183.19)
1503.01	* Vehículos	Valor Bruto	2 700 551.50	1 607 949.00	1 092 602.50
		Dep. Acum.	(1 386 748.11)	(723 518.55)	(663 229.56)
		Valor Neto	1 313 803.39	884 430.45	429 372.94
	TOTAL	Valor Bruto	18 561 434.16	20 715 175.66	(2 153 741.50)
	TOTAL	Dep. Acum.	(9 949 218.04)	(11 918 149.29)	1 968 931.25
	TOTAL	Valor Neto	8 612 216.12	8 797 026.37	(184 810.25)

Se observa una variación negativa total al valor Bruto de **(S/. 2, 153 ,741.50)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 14: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Representan las Inversiones Intangibles entre ellas Estudios de Investigación de la docencia universitaria, existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra estos Estudios, incluye los Software y Otras Inversiones Intangibles, que también se procedieron con la Amortización de estas Inversiones Intangibles.

Incluye también los Bienes Culturales, que se encuentran en las diversas Bibliotecas Universitarias.

Cuenta	Clase Activo		AI 30/06/2011	AI 30/06/2010	Variacion
1505	* Estudios y Proyectos	Valor Bruto	5 112 272.26	4 991 710.90	120 561.36
		Dep. Acum.	(4 160 650.95)	(3 824 858.76)	(335 792.19)
		Valor Neto	951 621.31	1 166 852.14	(215 230.83)
1507.03	* Activos Intangibles - Software	Valor Bruto	633 253.30	632 940.30	313.00
		Dep. Acum.	(590 744.25)	(464 256.19)	(126 488.06)
		Valor Neto	42 509.05	168 684.11	(126 175.06)
1504.07	* Otras Inversiones Intangibles	Valor Bruto	0.00	30 556.30	(30 556.30)
		Dep. Acum.			0.00
		Valor Neto	0.00	30 556.30	(30 556.30)
1507.02	* Bienes Culturales	Valor Bruto	3 980 847.50	3 881 849.95	98 997.55
		Dep. Acum.			0.00
		Valor Neto	3 980 847.50	3 881 849.95	98 997.55
	TOTAL	Valor Bruto	9 726 373.06	9 537 057.45	189 315.61
	TOTAL	Dep. Acum.	(4 751 395.20)	(4 289 114.95)	(462 280.25)
	TOTAL	Valor Neto	4 974 977.86	5 247 942.50	(272 964.64)

Existe una variación total favorable del Valor Bruto de **S/. 189, 315.61**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 15: OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

La cuenta Obligaciones Tesoro Público reporta el saldo de Cheques pendientes de pago al 30 de Junio del 2011.

Cuenta	Concepto	AI 30/06/2011	AI 30/06/2010	Variación
2105.01	Gastos Corrientes	376 889.96	452 962.75	(76 072.79)
2105.02	Gastos de Capital	2 500.00	0.00	2 500.00
	TOTAL	379 389.96	452 962.75	(73 572.79)

Existe una variación desfavorable de **(S/.73, 573.79)** siendo el más significativo el rubro de Gastos Corrientes por **(S/. 76, 072.79.)**

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR

Cuenta	Concepto	AI 30/06/2011	AI 30/06/2010	Variación
2101.01	Impuestos y Contribuciones	305.00		
2101.03	Seguridad Social	1.00		
2103.010101	Bienes por Pagar	27 251.12	11 724.31	15 526.81
2103.010102	Servicios por Pagar	88 796.78	242.50	88 554.28
2103.02	Activos no Financieros	0.00	17 874.00	(17 874.00)
2102.01	Remuneraciones por Pagar	0.00	373.44	(373.44)
2102.99	Otras Rem., Pensiones y Benef. Por Pagar	21 283.00		
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	65 663.03	34 555.20	31 107.83
	TOTAL	203 299.93	64 769.45	101 414.67

Existe una variación con relación al año anterior de **S/. 101, 414.67**, por pago pendiente de bienes, servicios, Activos no Financieros, otras remuneraciones por pagar y depósitos recibidos en garantía, al cierre del I Semestre 2011, debido a que existe devengados no girados en el SIAF – SP.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC-SP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación

NOTA 18: OPERACIONES DE CREDITO

No aplicable en la entidad

NOTA 19: PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
2103.99	Otras Cuentas por Pagar	66 739.19	219.00	66 520.19
	TOTAL	66 739.19	219.00	66 520.19

Existe una variación favorable de S/. **66, 520.19**, que quedaron pendientes de giro al cierre del I Semestre Ejercicio 2011.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 21: DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 22: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y no docentes) menos los pagos efectuados por Compensación por Tiempo de Servicios-CTS y Obligaciones Previsionales.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
2102.03	Compensación Por Tiempo de Servicio	1 746 797.62	1 700 784.86	46 012.76
2102.050101	Obligaciones Previsionales - Regimen de Pensiones DL N° 20530	4 809 237.04	0.00	4 809 237.04
2102.050201	Obligaciones Previsionales - Trabajadores Activos DL N° 20530	15 406 967.19	16 306 073.33	(899 106.14)
	TOTAL	21 963 001.85	18 006 858.19	3 956 143.66

Aumentó en S/. **3, 956,143.66**, referente al ejercicio anterior.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 23: INGRESOS DIFERIDOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 24: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

No aplicable en la entidad.

NOTA 25: PROVISIONES

No aplicable en la entidad.

NOTA 26: HACIENDA NACIONAL

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
3101.01	Capitalizacion de la Hacienda Nacional Adicional	80 377 925.31	80 384 172.37	(6 247.06)
	TOTAL	80 377 925.31	80 384 172.37	(6 247.06)

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 27: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al cierre del I Semestre 2011, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones de acuerdo a la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 – Aprobación del Plan Contable Gubernamental 2009. Se reclasificó a la Hacienda Nacional Adicional los Traspasos y Remesas (Entregadas) al Tesoro Público correspondiente al ejercicio vigente.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
3201.010101	Traspasos y Remesas de Fondos T. P.(Entregadas) - 2010	(3 227.98)	(6 000.00)	(2 772.02)
3201.010102	Traspasos y Remesas de Fondos G. N.(Entregadas) - 2010	0.00	(247.06)	(247.06)
	SUB TOTAL	(3 227.98)	(6 247.06)	(3 019.08)
3201.010101	Traspasos y Remesas de Fondos T. P.(Entregadas) - 2011	(1 426.92)	(2 309.44)	(882.52)
	TOTAL	(4 654.90)	(8 556.50)	(3 901.60)

Existe una variación total de **(S/. 3, 901.60)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 28: RESERVAS

No es aplicable en la entidad.

NOTA 29: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 Aprobación del Plan Contable Gubernamental 2009.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
3401.02	Resultados Acumulados - Deficit Acumulado	(35 525 819.30)	(31 977 428.64)	(3 548 390.66)
	SUB TOTAL	(35 525 819.30)	(31 977 428.64)	(3 548 390.66)
6101.0202	Resultado del Ejercicio - Deficitt	(2 958 791.23)	(62 199.60)	(2 896 591.63)
	TOTAL	(38 484 610.53)	(32 039 628.24)	(6 444 982.29)

Existe una variación total desfavorable de **S/. (6, 444, 982.29)**, siendo el rubro más significativo resultados acumulados.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 3 Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las Políticas Contables.

NOTA 30: CUENTAS DE ORDEN

Representan las órdenes de compra y de servicios emitidos al 30 de Junio del 2010 según y por el Régimen de Pensionistas DL. 20530, reflejándose de la siguiente forma:

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
9101.08	Ordenes de Compra Aprobadas	153 583.60	0.00	153 583.60
9101.09	Ordenes de Servicio Aprobadas	309 917.54	0.00	309 917.54
9103.02	Especies y Documentos Valorados Emitidos	805 989.74	805 989.74	0.00
9103.04	Garantías Recibidas	281 317.99	2 246 125.09	(1 964 807.10)
9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	771 378.17	771 378.17	0.00
9103.06	Valores y Documentos en Cobranza - Entregados	62 285.00	62 285.00	0.00
9103.08	Cheques Girados	130 464.16	687 663.72	(557 199.56)
9103.11	Documentos Emitidos y/o Recibidos	21 126 402.19		21 126 402.19
9105.02	Bienes en Custodia	94.83	94.83	0.00
9105.03	Bienes no Depreciables	21 884 681.37	18 895 876.63	2 988 804.74
9105.04	Bienes monetizables	1 942 090.66	1 942 115.66	(25.00)
9108.0201	Pensionistas DL. 20530	57 520 136.26	61 269 156.82	(3 749 020.56)
9108.0202	Trabajadores Activos	0.00	21 916.23	(21 916.23)
	TOTAL	104 988 341.51	86 702 601.89	18 285 739.62

Se aprecia una variación favorable de **S/. 18, 285, 739.62** siendo el más significativo el rubro Documentos Emitidos y/o Recibidos por la cantidad de **S/. 21, 126, 402.19**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 31: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

No es aplicable en la entidad.

NOTA 32: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, venta de derechos y Tasas Administrativas y Prestación de Servicios, que se detalla de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
4301	Ventas de Bienes	146 808.73	111 276.56	35 532.17
4302	Venta de Derechos y Tasas Administrativas	1 437 862.51	2 089 142.72	(651 280.21)
4303	Venta de Servicios	3 096 351.42	3 431 374.23	(335 022.81)
	TOTAL	4 681 022.66	5 631 793.51	(950 770.85)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 950, 770.85)** siendo el más significativo el rubro de Venta de Derechos y Tasas Administrativas.

En el presente semestre los ingresos no tributarios se presentan neteados, debido a que se han otorgado devoluciones por Venta de Derechos y Tasas Administrativa a favor de los estudiantes.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.

Nota 33: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidos del Tesoro Público, por participación de Recursos Determinados y Traspasos con Documentos, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
4402.01	Traspasos del Tesoro Público - Corrientes	21 989 697.47	17 972 555.28	4 017 142.19
4402.02	Traspasos con documentos	221 450.05	122 682.71	98 767.34
4402.03	Por Participación de Recursos Determinados - Corrientes	1 608 662.55	2 553 304.23	(944 641.68)
	SUB - TOTAL (CORRIENTES)	23 819 810.07	20 648 542.22	3 171 267.85
4404.01	Traspasos del Tesoro Público - Capital	637 700.50	-	637 700.50
4404.02	Traspasos con documentos - Capital	-	25 812.00	(25 812.00)
4404.03	Por Participación de Recursos Determinados - Capital	802 208.65	2 553 242.31	(1 751 033.66)
	SUB - TOTAL (CAPITAL)	1 439 909.15	2 579 054.31	(1 776 845.66)
	TOTAL	25 259 719.22	23 227 596.53	2 032 122.69

Se observa una variación total favorable de **S/. 2, 032, 122.69**, siendo el más significativo en el rubro de Traspasos del Tesoro Público - Corrientes – Corrientes.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 34: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

No es aplicable en la entidad.

NOTA 35: COSTO DE VENTAS

No aplicable en la entidad.

NOTA 36: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

Cuenta	Conceptos	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
5301.01	Alimentos y Bebidas	(454 131.35)	(1 166 554.86)	712 423.51
5301.02	Vestuarios y Textiles	(279 350.11)	(54 774.00)	(224 576.11)
5301.03	Combustibles, Carburantes y Lub.	(229 969.57)	(209 530.36)	(20 439.21)
5301.05	Materiales y Utiles	(848 963.18)	(949 935.23)	100 972.05
5301.06	Repuestos y Accesorios	(40 968.45)	(24 437.00)	(16 531.45)
5301.08	Suministros Médicos	(88 712.40)	(64 802.15)	(23 910.25)
5301.09	Materiales y Utiles de Enseñanza	(316 930.97)	(139 427.40)	(177 503.57)
5301.1	Suministros para Uso Agropec.	(3 511.00)	(4 243.80)	732.80
5301.11	Suministros para Mantenimiento	(220 182.98)	(47 149.19)	(173 033.79)
5301.99	Otros Bienes	(99 420.14)	(144 959.75)	45 539.61
	TOTAL	(2 582 140.15)	(2 805 813.74)	(223 673.59)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la Entidad por terceras personas.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
5302.01	Viajes	(594 421.81)	(339 719.28)	(254 702.53)
5302.02	Servicios Básicos, de Comunicaciones, P.	(1 046 092.71)	(1 269 406.04)	223 313.33
5302.03	Servicios de Limpieza y Seguridad	(51 600.00)	(64 610.84)	(13 010.84)
5302.04	Servicio de Mantenimiento, Acondic. Y Rep.	(191 899.10)	(215 158.88)	(23 259.78)
5302.05	Alquiler de Muebles e Inmuebles	(82 341.14)	(78 449.57)	(3 891.57)
5302.06	Servicios Administrativos, Financieros y de S.	(4 300.03)	(5 450.00)	1 149.97
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	(1 523 770.98)	(1 661 392.65)	137 621.67
5302.08	Contrato de Administración de Servicios - CAS	(1 273 802.40)	(1 598 047.32)	324 244.92
	TOTAL	(4 768 228.17)	(5 232 234.58)	(464 006.41)

En resumen:

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
5301	Consumo de Bienes	(2 582 140.15)	(2 805 813.74)	(223 673.59)
5302	Contratación de Servicios	(4 768 228.17)	(5 232 234.58)	(464 006.41)
	TOTAL	(7 350 368.32)	(8 038 048.32)	(687 680.00)

Existe una variación total desfavorable de **S/. (687, 680.00)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 37: GASTOS DE PERSONAL

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, y asignaciones familiares.

Cuenta	Concepto	30/06/2011	30/06/2010	Variación
5101.01	Personal Administrativo	(3 264 457.49)	(3 053 399.79)	(211 057.70)
5101.02	Personal del Magisterio	(95 790.43)	(80 760.06)	(15 030.37)
5101.05	Docentes Universitarios	(14 521 295.89)	(9 624 104.89)	(4 897 191.00)
5101.08	Personal Obrero	(242 604.06)	(245 423.22)	2 819.16
5101.09	Gastos Variables y Ocasionales	(356 210.92)	(355 304.31)	(906.61)
5103.01	Obligaciones del Empleador	(1 260 962.00)	(881 330.00)	(379 632.00)
	TOTAL	(19 741 320.79)	(14 240 322.27)	(5 500 998.52)

Existe una variación total desfavorable de **S/. (5 500, 998.52)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 38: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Cuenta	Concepto	30/06/2011	30/06/2010	Variación
5201.01	Pensiones	(2 190 377.30)	(2 175 033.56)	(15 343.74)
5202.03	Bienes de Asistencia Social	(22 387.56)	(41 717.24)	(64 104.80)
	TOTAL	(2 212 764.86)	(2 216 750.80)	(3 985.94)

Existe una variación de **(S/. 3, 985.94)** Con respecto a la comparación del año anterior.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 39: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 40: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 41: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye las cuentas divisionarias de Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras, Maquinaria y Equipo y Amortización Acumulada y Agotamiento Otros Activos Fijos.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
5801.01	Depreciacion, Edificios y Estructuras	(1 100 245.20)	(1 100 245.20)	0.00
5801.02	Depreciacion, Vehículos, Maquinaria y Otros.	(1 355 448.84)	(1 357 804.56)	(2 355.72)
5801.03	Amortizacion y Agotamiento	(109 567.02)	(265 918.98)	(156 351.96)
5802	Provisiones del Ejercicio	(6 000.00)	(1 466 316.00)	(1 460 316.00)
	TOTAL	(2 571 261.06)	(4 190 284.74)	(1 619 023.68)

Existe una variación total de **S/. (1, 619, 023.68)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 42: INGRESOS FINANCIEROS

Incluye la diferencia de cambio favorable efectuadas por la entidad.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
4501.0101	Rentas de la Propiedad Financiera - Intereses	2 961.46	288.04	2 673.42
	Total	2 961.46	288.04	2 673.42
4501.0103	Diferencia de Cambio	368.25	214.82	153.43
	Sub Total	368.25	502.86	(134.61)
	TOTAL	3 329.71	502.86	2 826.85

Existe una variación favorable de **S/. 2, 826.85**, siendo el rubro de la Propiedad Financiera el más significativo con **S/. 2, 673.42**.

El rubro de la Propiedad Financiera, es producido por la generación de intereses en las cuentas de donaciones de la Fundación Mac Arthur en aplicación del convenio suscrito, y por las cuentas de canon y sobre canon que existían dinero ocioso y a la fecha ya están generando intereses a favor de la entidad, es materia de comentario que la diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio

NOTA 43: GASTOS FINANCIEROS

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
5901.01	Diferencia de Cambio	(2 209.51)	(2 148.14)	(61.37)
	TOTAL	(2 209.51)	(2 148.14)	(61.37)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 61.37)**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 44: OTROS INGRESOS

Incluye los ingresos recibidos no relacionados con la actividad principal de la Entidad.

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
4403.0101	Donaciones Recibidas del Exterior	0.00	1 188 661.00	(1 188 661.00)
4505.01	Ingresos Diversos	156 716.79	0.00	156 716.79
	TOTAL	156 716.79	1 188 661.00	(1 031 944.21)

Existe la variación desfavorable de **(S/.1 031, 944.21)** con respecto al año anterior.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 45: OTROS GASTOS

Incluye las cuentas de Subvenciones Financieras a Estudiantes y a Investigadores Científicos, así como Otros Gastos Diversos, etc., el siguiente detalle:

Cuenta	Concepto	Al 30/06/2011	Al 30/06/2010	Variación
5503.01	Subvenciones Financieras	(433 463.02)	(172 205.30)	(261 257.72)
5506	Otros Gastos Diversos	(748 192.05)	(1 250 993.93)	(502 801.88)
	TOTAL	(1 181 655.07)	(1 423 199.23)	241 544.16

Existe una variación favorable de **S/. 241, 544.16**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 46: CONTINGENCIAS

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial N° 029-98.EF/11 se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público (**UES**) a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF-SP.

Al cierre del Balance tenemos conocimiento de juicios a la Institución por parte de terceros, Trabajadores y Ex – Trabajadores tales como:

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA
 CUANTIFICADAS**

Exp.	Juzgado o	Demandante	Proceso	Importe
2000-0554	2do Juzgado Civil	Procuraduría Pública (Luz M. F)	Indemnización por daños y perjuicios	107 188.79
2007-001466	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Carlos Villacorta Tello	Acción Contencioso Administrativo	62 000.00
2007 - 1347	Juzgado Contencioso Administrativo	Henry G. Cenepo Guzmán Guevara	Acción Contencioso Administrativo	61 200.00
2008-1191	1º Juzgado Civil	Estebal Abel Rivadeneyra Guerrero	Acción Contencioso Administrativo	10 844.89
2009-0336	Juzgado de Paz Letrado0	AFP INTEGRAL	Obligación de Dar Suma de Dinero	379.73
2009-01044	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Carlos Linares Flores	Acción Contencioso Administrativo	52 600.00
2009-0246	Juzgado Contencioso Administrativo	Alexander Valderrama Cabrera	Acción Contencioso Administrativo	6 000.00
2009-0244	Juzgado Contencioso Administrativo	Milton Prada Marín	Acción Contencioso Administrativo	6 000.00
2009-0254	Juzgado Contencioso Administrativo	Carlos Gonzales Huaymacari	Acción Contencioso Administrativo	6 000.00
2009-0548	Juzgado Contencioso Administrativo	Gilberto Cárdenas Linares	Acción Contencioso Administrativo	17 781.77
2009-390	1º Juzgado Laboral	Kira Yicela Gil Nicolini	Beneficios Sociales	17 475.05
2009-1043	Juzgado Mixto Transitorio	Flor de María del Aguila Lozano	Acción Contencioso Administrativo	59 250.00
2010-1342	2º Juzgado de Paz Letrado	AFP PROFUTURO	Obligación de Dar Suma de Dinero	39 716.42
2010-00335	1º Juzgado Laboral	Nelly G. Pinedo Reátegui	Impugnación de Acto o Resolución Administrativa	2 313.24
2010-000085	Juzgado Contencioso Administrativo	Wilson Panduro Curitima	Acción Contencioso Administrativo	4 191.15
2010-00312	Juzgado Contencioso Administrativo	Hilda Sánchez Orbe	Acción Contencioso Administrativo	1 200.00
2010-00212	Juzgado Contencioso Administrativo	Antonio Torres Macuyama	Reconocimiento Restablecimiento del Derecho	6 954.03
SUB TOTAL CIVILES				461 095.07

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

CUANTIFICADAS

Exp.	Juzgado o	Demandante	Proceso	Importe
		... Vienen		461 095.07
2010-0086	Juzgado Contencioso Administrativo	Mildred García Dávila	Acción Contencioso Administrativo	2 313.24
2010-0081	Juzgado Contencioso Administrativo	Mildred García Dávila	Acción Contencioso Administrativo	2 313.24
SUB TOTAL CIVILES				465 721.55

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA
 NO CUANTIFICABLES**

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2003-943	2do. Juzgado Civil	Jaime R. Bazán Cossi	Obligación de Dar Suma de Dinero	No Cuantificable
2006 - 0820	Juzgado Contencioso Administrativo	Ausberto Alvarado Aguilar	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2006-00819	Juzgado Contencioso Administrativo	Nancy E. Castro	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-01441	Juzgado Contencioso Administrativo	Eva Matute Panaifo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-0678	Juzgado Contencioso Administrativo	Eva Matute Panaifo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-1495	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Jorge Macahuachi Yaicate	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-1414	Juzgado Contencioso Administrativo	Willian Pérez Valera	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007 - 0909	Juzgado Contencioso Administrativo	Ulises Segundo Rojas Ríos	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-01157	2do. Juzgado Civil	Estela Amaral Vásquez	Acción de Amparo	No Cuantificable
2009-0486	Juzgado Contencioso Administrativo	Eloy Rengifo Crisostom	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0699	Juzgado Contencioso Administrativo	Diego N. Valvarcel Gerces	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-01421	Juzgado Contencioso Administrativo	Ricardo Bardales Cáceres	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0471	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Augusto Noriega Heller	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0559	Juzgado Contencioso Administrativo	Julia Tamani Vilca	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0665	Juzgado Contencioso Administrativo	Elda E. Valcarcel Dahua	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0428	Juzgado Contencioso Administrativo	Pedro Carpio Saldaña	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2009-0443	Juzgado Contencioso Administrativo	Leinoto Macedo Córdoba	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0560	Juzgado Contencioso Administrativo	Manuel Hernan Ramírez García	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0429	Juzgado Contencioso Administrativo	Eliar Mendoza Vela	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0489	Juzgado Contencioso Administrativo	Javier Emilio Aniceto Teves	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-400	Juzgado Mixto Transitorio de Maynas	Juan Gómez Pereyra	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-403	Juzgado Mixto Transitorio de Maynas	Teodoro Gómez Pereyra	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-377	1er. Juzgado Laboral	Américo Abreu Vildozola	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-931	2do. Juzgado Civil de Maynas	Rocío de Carmen Suárez Cubas	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-932	Juzgado Civil de Maynas	Margarita Solange Falconi Wong	Acción de Amparo	No Cuantificable
2010-155	Juzgado Mixto Transitorio	Marco Antonio Encinas Pereyra	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-996	1er. Juzgado Laboral	Fermin Macedo Macedo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-429	Juzgado Contencioso Administrativo	Rosa Estela Lozano Torres	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-0903	Juzgado Contencioso Administrativo	Hilda Rosa Lichardo Barbarán	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00205	Juzgado Contencioso Administrativo	Amilcar Antonio Pacaya Maytahuari	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00607	1er. Juzgado Laboral	Rosa Eliovith Paredes Pérez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00608	1er. Juzgado Laboral	Cristian Gastelo Chávez Trigoso	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00314	1er. Juzgado Laboral	Sandro Zumaeta del Aguila	Nulidad de Resolución o Acto Administrativo	No Cuantificable
2010-00381	Juzgado Contencioso Administrativo	César Palacios Chávez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00051	Juzgado Contencioso Administrativo	Marvin Díaz Montenegro	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable

EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA

NO CUANTIFICABLES

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2010-0041	Juzgado Mixto de Loreto	Magna Torres Cabrera	Habeas Data	No Cuantificable
2010-0253	Juzgado Mixto de Loreto	Iris Leal Panduro	Nulidad de Resolución o Acto Administrativo	No Cuantificable
2010-0353	Juzgado Contencioso Administrativo	María del Carmen Marin Culqui	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00381	Juzgado Contencioso Administrativo	César Palacios Chávez	Nulidad de Resolución o Acto Administrativo	No Cuantificable
2010-00051	1er. Juzgado Laboral	Marvin Díaz Montenegro	Reconocimiento o Restablecimiento del Derecho	No Cuantificable
2010-00270	Juzgado de Trabajo Transitorio Maynas	Cruz Elizabeth Reátegui Rios	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00181	Juzgado Contencioso Administrativo	James Cabellos Luyo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00247	1er. Juzgado Civil	Fernando Melendez Zumaeta	Acción de Amparo	No Cuantificable
2010-00187	1er. Juzgado Laboral	Fidel Cachique Nolorbe	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00120	Juzgado Contencioso Administrativo	Jose Luis Pérez Ordoñez	Cumplimiento de Actuación Administrativa	No Cuantificable
2010-0050	Juzgado Contencioso Administrativo	José Luis Pérez Ordoñez	Reconocimiento del Derecho	No Cuantificable
2010-0073	Juzgado Mixto Transitorio de Maynas	Enrique Pinedo Meza	Acción Contenciosa Administrativa	No Cuantificable
2010-00129	1er. Juzgado Laboral	Salomón Dionisio Acosta Alvarado	Cumplimiento de Actuación Administrativa	No Cuantificable
2011-631	1er. Juzgado Laboral	Uliveth Cora Torres	Acción Contenciosa Administrativa	No Cuantificable
2011-130	Juzgado Mixto Transitorio de Maynas	Oliver Ochoa Guzman	Acción Contenciosa Administrativa	No Cuantificable
TOTAL CIVILES				-

Así mismo hemos tomado conocimiento de los sucesos ocurridos en nuestra Institución de acuerdo a los siguientes Informes:

- **Informe N° 001-CC-2008** de la Comisión de Conciliación y Constatación de los Ingresos, conformada mediante **Resolución Jefatural N° 207-2008-J-OGA-UNAP**, el cual determinó que en el Período del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2008 los cobros en las diferentes facultades y dependencias de la UNAP, ascienden a S/. 236,432.73 y el depósito realizado asciende a S/. 29,884.20 existiendo una diferencia de S/. 206,548.53 que se dejó de percibir.
- **Informe N° 001-2009-FCF-UNAP**, Don Waldemar Alegría Muñoz, da cuenta al Rector referente a un grupo electrógeno Volvo Penta con Código Patrimonial N° 462265070011, Moto N° 2283 que ha sido retirado por el personal del Área de Control Patrimonial de la UNAP y dado de Baja sin que los responsables de la Facultad lo Autorizaran, utilizando actas de recojo falsas, siendo vendido el grupo electrógeno en forma particular a un chatarrero sin que dicho bien ingrese al almacén patrimonial, los resultados determinan que existen responsabilidades en el personal del Área de Control Patrimonial, montos que no se pueden cuantificar motivo por el cual se ha conformado de acuerdo a la **Resolución Jefatural N° 020-2009-J-OGA-UNAP**, la Comisión de Investigación de Bienes Dados de Baja que en el **Informe N° 001-CIBDB-2009-UNAP** concluyen que la Documentación de Bienes Dados de Baja solo existe hasta el mes de Abril del 2008, demostrando que la Información no está al día, así mismo hay documentos que las dependencias de la UNAP solicitan bajas de bienes que no son recogidos en su oportunidad, hay bienes que han sido donados pero no cuentan con la debida documentación.
- Así mismo el 15 de Diciembre del 2008, los ambientes de la Oficina General de Mantenimiento fue consumida por un fuerte incendio, situación que se encuentra en evaluación

Hechos que impactarán en los resultados del ejercicio, motivo por cual ponemos en conocimiento en amparo de las siguientes NIC-SP.

- **NIC-SP 01:** PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
De la Responsabilidad por los Estados Financieros
- **NIC-SP 03:** SUPERAVIT O DEFICIT NETO DEL EJERCICIO, ERRORES
SUSTANCIALES
De los Errores Sustanciales
- **NIC-SP 14:** SUCESOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL
Hechos ocurridos después de la presentación, que se deben ajustar.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*